

improrrogable plazo de seis días comparezca en autos, que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, 2.º, apercibida que de no verificarlo será declarada en rebeldía y la pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, doña Carmen Alemán Suárez, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 4 de febrero de 1976.—El Juez, Serafin González.—El Secretario.—584-3.

Don Serafin González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado Municipal número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, con el número 61-76, a instancia de doña Amparo Martínez Rodríguez,

casada con don Paulino Moraleda Naranjo, y representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra los herederos y causahabientes del fallecido don José Arrojo Alvarez y contra la viuda de dicho señor, doña Manuela López Sánchez, sobre cancelación de hipoteca, he acordado emplazar a dichos demandados por medio del presente edicto, para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezcan en los autos que se encuentren en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso 2.º, apercibidos que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que dieren lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados herederos y causahabientes del fallecido don José Arrojo Alvarez y su viuda, doña Manuela López Sánchez, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de febrero de 1976.—El Juez, Serafin González.—El Secretario.—2.036-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RODRIGUEZ HERRERA, Andrés; de treinta y un años, hijo de Domingo y de Manuela, casado, empleado, natural de Puerto de la Cruz, cuyo último domicilio conocido fue en calle Teobaldo Power, 33, en La Orotava; procesado en causa número 105 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(442.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 3/76, convocado por el citado Centro directivo, para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

Remitidas por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado relación de necesidades de máquinas de escribir eléctricas, en virtud de lo prevenido en el artículo 11 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, como resolución al concurso número 3/1976, convocado por esta Dirección General para el suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima», por un importe total de 10.580.000 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—1.210-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de la embarcación «Panoutsos».

El día 29 de marzo de 1976, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la embarcación «Panoutsos», afecta al expediente 266/74 y valorada en 313.500 pesetas.

Para información, en la Secretaría del Tribunal de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.223-A.

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de reparación del muelle de ribera del puerto de la Zona Franca de Cádiz.

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, se encuentra de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras del «proyecto de reparación del muelle de ribera del puerto de la Zona Franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de ciento sesenta y seis mil setecientos veintiocho pesetas, constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, que justifica su personalidad con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha, y de los requisitos que se exigen en el concurso para la ejecución del proyecto de reparación del muelle de ribera del puerto de la Zona Franca de Cádiz, y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones particulares

y económicas, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras, con arreglo al proyecto aprobado por el Consorcio de la Zona Franca, por el precio de pesetas (aquí la cantidad, expresada en letras por la que se comprometo a la ejecución de la obra), y en el plazo de (aquí el plazo, en letras, que fije para la construcción y que en ningún caso podrá exceder de cuatro meses), a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte se incluirá la documentación especificada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 13 de febrero de 1976.—El Delegado especial del Estado, Ignacio del Cuervo Merello.—1.985-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en Albacete.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en Albacete, por un importe de 127.626.715 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Albacete, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte

días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 2.552.534, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, categoría D, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado, y la Orden de 26 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don con domicilio en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en Albacete, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de pesetas (en letra), o sea, con una baja del por ciento (en letra) sobre la cifra de pesetas (en letra), fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—1.442-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia la celebración de concurso para contratar las obras de renovación de la instalación de acondicionamiento de aire en la sala de aparatos y portadoras del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca concurso para contratar las obras de renovación de la instalación de

acondicionamiento de aire en la sala de aparatos y portadoras del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por un importe de 7.796.885 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a partir del día siguiente al del acta del comienzo de las obras.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados, en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesetas, equivalentes al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados, en la categoría C, grupo J, subgrupo 2, de los previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cuyo exterior consignará el título del proyecto; nombre y apellidos, o el de la razón social y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos necesarios para participar en la licitación, que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares; en el segundo, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de renovación de la instalación de acondicionamiento de aire en la sala de aparatos y portadoras del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), o sea, con una baja de pesetas (en letra), equivalente al por ciento (en letra) sobre el tipo de pesetas (en letra), fijadas con el límite para el concurso; en el sobre tercero se incluirán los justificantes de carácter técnico detallados igualmente en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula quinta).

De acuerdo con lo expresado en la cláusula sexta, puntos 1, 2 y 3, se procederá a la celebración del acto del concurso, en relación con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—1.443-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia la adquisición, por el sistema de contratación directa, de ciento cincuenta mil (150.000) kilogramos de harina de trigo.

Se anuncia la adquisición, por el sistema de contratación directa, de ciento cincuenta mil (150.000) kilogramos de harina de trigo con destino a esta Región Aérea, por un importe de dos millones veinticinco mil (2.025.000) pesetas.

Los pliegos de bases y el modelo de proposición se encuentran en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza) y en los depósitos de Intendencia del Aire de Baleares, Logroño, Reus y Valencia.

Los sobres, conteniendo uno la documentación y el otro las proposiciones económicas, podrán ser entregados en mano o enviados por correo certificado a la Secretaría de la Junta Económica (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza), hasta las doce horas del día 17 de marzo, en que se procederá por dicha Junta a la apertura de las proposiciones recibidas.

Será con cargo a los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Zaragoza, 20 de febrero de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Villarroya Huerta.—1.361-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar obras en el edificio «Consulado».

1. *Objeto y tipo:* Esta subasta tiene por objeto la ejecución de obras de ampliación del proyecto de reforma del edificio «Consulado», con presupuesto de contrata de 4.631.026 pesetas.

2. *Plazos:* De ejecución, 6 seis meses; de garantía, doce.

3. *Fianzas:* Provisional, 74.500 pesetas; definitiva, 149.000.

4. *Pago:* Mediante certificaciones de obra, a cargo del presupuesto extraordinario número 46, en cuya partida 6,1101 hay consignación bastante.

5. *Ofertas:* En el Negociado de Contratación, de nueve a doce horas, durante veinte días hábiles, contados del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición, redactada según modelo, se acompañará: Resguardo del ingreso en arcas provinciales de la fianza provisional; declaración sobre capacidad; fotocopias del documento nacional de identidad, recibos de Licencia Fiscal, Seguridad Social y accidentes de trabajo; fotocopias del carné de Empresa con responsabilidad, en su caso. En el de representación, escritura notarial de apoderamiento, bastantada previamente por el Secretario de la Diputación.

6. *Acto de licitación:* A celebrar en el Palacio Provincial, Salón de Diputados, a las doce horas del día hábil inmediato al en que finalice el período licitatorio. Abiertas todas las plicas, el Presidente de la Mesa adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición económicamente más ventajosa entre las presentadas y admitidas.

7. El expediente puede consultarse en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, durante el período licitatorio.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de con poder bastante para acompañar), enterado del proyecto y pliego de condiciones de la subasta convoca-

da por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos para contratar las obras de ampliación del proyecto de reforma del edificio «Consulado», acepta las condiciones del pliego y se compromete a realizar las obras, con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Acompaña los documentos siguientes

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 17 de febrero de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—1.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 36, de fecha 13 de febrero de 1976, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales siguientes:

a) Carretera provincial de Cabrerros del Monte a Pozuelo.

Tipo: 2.095.000 pesetas.

Fianza provisional: 41.800 pesetas.

b) Camino vecinal de Cuenca de Carnos a Tamariz.

Tipo: 6.050.000 pesetas.

Fianza provisional: 121.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá para cada obra, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, para contratar, mediante concurso-subasta las obras de, a que se hace referencia en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de pesetas (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, montepíos y mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 16 de febrero de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés. 1.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 16 de diciembre 1975 acordó sacar a concurso público la contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas con arreglo al pliego de condiciones aprobado por esta Comisión en sesión de 18 de noviembre de 1975, y habiendo quedado desierto la

primera subasta, se convoca segunda subasta para su adjudicación.

El precio máximo de esta contratación será el de 600.000 pesetas anuales, y se tendrá en cuenta como criterio para resolver el concurso la baja que sobre el mismo efectúen los concursantes.

La duración del contrato será la de un año prorrogable tácitamente hasta un máximo de cinco años, revisándose el precio anualmente en virtud del aumento de los costes de vida hasta un máximo de un 10 por 100 anual.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente del plazo para presentar proposiciones, que se establece en diez días, al amparo de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Plazo que se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para el acto de apertura de pliegos, dentro de un sobre cerrado, a satisfacción del licitador, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal como garantía provisional la cantidad de 13.000 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad.

El adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cantidad equivalente al 6 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso de arrendamiento para la contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas, lo acepta y ofrece realizarlo, por la cantidad de (en letra mayúscula) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde, Vicente Revert.—1.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en el municipio.

El Ayuntamiento de Algemesi, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de febrero de 1976, publica el presente anuncio para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en el municipio.

Objeto: En la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativos, aprobados y expuestos al público, que a continuación se resumen:

Tipo de licitación: La licitación lo será a la baja, fijándose como precio o tipo de licitación el de 5.500.000 pesetas anuales. El precio de adjudicación podrá ser realizado de conformidad con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración: El adjudicatario quedará obligado a la prestación del servicio durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse éste de año en año, siempre que no sea denunciado por una de las partes, denuncia que se efectuará con tres meses de antelación al vencimiento de cada

plazo señalado, sin que exceda el total del plazo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La prestación convenida se iniciará al mes, como máximo, de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

Pagos: El pago del precio que resulte de la licitación y adjudicación se realizará fraccionando en dozavas partes, que se abonarán cada una de ellas por mensualidades vencidas mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, previa certificación de Concejal ponente de que en el mes de referencia ha sido prestado correctamente el servicio.

Garantías: Para tomar parte en este concurso se acompañará a la proposición el justificante de la constitución de la garantía provisional, que será depositada en metálico en la Depositaria de la Corporación, y cuyo importe es el de 115.000 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se admitirá en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del mencionado Reglamento. También serán valores admisibles los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, es decir, de ocho a quince, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número de fecha, expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la licitación convocada para la adjudicación por concurso de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras del término de Algemesi, y conocedor del pliego de condiciones económico-administrativas y de las bases técnicas para la prestación del servicio, que acepta íntegramente y expresamente está dispuesto a obligarse a prestar dicho servicio en la forma que en los mismos se detalla, siguiendo las instrucciones del personal facultativo municipal, por el precio de (expresese en número y letra) pesetas por año.

A los efectos de computar méritos y condiciones, presenta unidos a esta proposición, y como formando parte de ella, los documentos siguientes.

1. Pliego de referencias personales, con exposición y documentación a forma de acreditarlo de cuantos antecedentes individualizan e identifican y de cuantos garantizan solvencia y caracteres recomendables y favorables del solicitante.

2. Pliego de oferta de medios, en que el licitante enumera y describe con todo detalle posible los terrenos, vertedero o estación de transformación, vehículos, útiles, enseres, instrumentos, objetos o cosas y las personas que hayan de adscribirse a las operaciones del servicio, añadiendo forzosamente, y en todo caso, los que el servicio exigiere para su adecuada prestación, conforme a las condiciones publicadas.

3. Precio unitario descompuesto, en el que se reseñarán en tantos por ciento del precio unitario los factores y cuantía de cada uno, y cuya composición estima que integran el precio completo.

4. Memoria firmada por el licitador expresiva de las demás circunstancias

que exija el cumplimiento del servicio, acompañando informes, planos y proyectos que estime oportunos, así como las mejoras que ofrezca.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se adjuntarán además los documentos especificados en los pliegos de condiciones, declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad y carné sindical de Empresa con responsabilidad.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Créditos: El pago de los servicios correspondientes a 1976 se hará con cargo al presupuesto ordinario de 1976, y la Corporación se compromete a consignar anualmente la cantidad precisa si se renovase contrato.

Algemesí, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde, Vicente Revert Domingo.—1.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de butacas de poliuretano rígido, con destino al Pabellón Municipal de Deportes.

Se convoca concurso para adjudicar el suministro de 2.438 butacas de poliuretano rígido, con destino al Pabellón Municipal de Deportes.

No se fija tipo de licitación dada la naturaleza de la contratación, si bien el importe total, incluida instalación, no podrá exceder de dos millones ciento noventa y cuatro mil doscientas (2.194.200) pesetas, o sea, a un precio unitario de 900 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar las butacas ya instaladas en su definitivo emplazamiento en el plazo máximo de un mes, desde el día en que se notifique la adjudicación, con indicación de número de butacas a suministrar en cada color.

El plazo de garantía será de un año. Los pagos se realizarán contra entrega del material, con cargo a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario, salvo que el adjudicatario proponga fórmula distinta más beneficiosa para el excelentísimo Ayuntamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Veinticinco mil (25.000) pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en el concurso para adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de butacas de poliuretano con destino al Pabellón Municipal de Deportes, se comprometo a suministrarlas por precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 225 nichos en el cementerio municipal.

Objeto: Obras de construcción de 225 nichos.

Tipo de licitación: 1.147.393 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 32.848 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por quincenas en la forma prevista en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto municipal ordinario de 1976.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Para que las plicas presentadas en los Organismos aludidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo sean eficaces han de cumplir los requisitos exigidos en las condiciones 11 y 15 del pliego de las económico-administrativas.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 225 nichos en el cementerio municipal».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a realizar las obras de construcción de 225 nichos en el cementerio municipal en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas. La apertura se aplazará cuatro días, cuando hubiere plicas presentadas indirectamente y se den las circunstancias previstas en el párrafo tercero de la condición 15 antes citadas.

Elda, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Juan Verdú Picó.—El Secretario, Lorenzo Plaza Arrimadas.—1.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pináres (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte hábiles también a partir

del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta

A las once horas: Lote primero de 698 pinos P. pinaster y 451 P. pinea, en rollo limpio, con un volumen de 1.181 metros cúbicos de madera del monte 70 del catálogo de los propios de esta villa.

Tipo de licitación: Precio de tasación, 1.358.450 pesetas; precio índice, 1.698.062 pesetas.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días, de diez a trece horas.

Plazo total de la ejecución: Año forestal 1976.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila el importe de 419.255 pesetas en concepto de gastos de corta, pela y arrastre. Asimismo todos los licitadores concurrentes a dicha subasta deberán hacer constar que están provistos del carné de Empresa con responsabilidad.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles también, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de con residencia en, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1976, relativo a la enajenación de 698 pinos P. pinaster y 451 P. pinea, con un volumen de 1.181 metros cúbicos de madera del monte número 70 del catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pináres, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pináres, 16 de febrero de 1976. El Alcalde.—1.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento del mercado del Pla.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto siguiente: Proyecto de reparación y acondicionamiento del mercado del Pla.

Presupuesto: 2.138.765 pesetas.

Fianza provisional: 42.775 pesetas.

Plazo: Nueve meses.

Los pagos se efectuarán con cargo a las consignaciones aprobadas al efecto.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Abastecimientos y Transportes), de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del remate.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Páhera de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de licitación, a las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de ofertas económicas, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con arreglo a una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días de, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de urbanización del proyecto denominado, con sujeción estricta a todas las prescripciones, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Ernesto Corbella Albiñana.—1.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de arbitrios por gestión directa en sus periodos voluntarios y ejecutivos.

Se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de arbitrios por gestión directa en sus periodos voluntarios y ejecutivos.

El premio de cobranza en periodo voluntario se fija en los siguientes tipos a la baja: 12 por 100, hasta 10.000.000 de pesetas; 8 por 100, de 10 a 20 millones; 2 por 100, de 20 a 30 millones, 1 por 100, de 30 millones en adelante. El adjudicatario tendrá derecho además a la mitad de los recargos de apremio por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en periodo ejecutivo, por los valores objeto de este concurso.

La duración del contrato será de cinco años, pudiendo ser prorrogado por periodos de cinco años sucesivos, siempre que se solicite por el adjudicatario con seis meses de anticipación al término del periodo de duración y recaiga acuerdo favorable del Ayuntamiento Pleno.

Podrán participar en el concurso todas las personas, ostenen o no la cualidad

de funcionarios de la Corporación. Si el nombramiento de Recaudador recayese en un funcionario municipal, se le declarará en situación de excedencia activa.

Garantía provisional: Se fija en 248.360 pesetas.

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva la cantidad de 745.100 pesetas.

La forma de prestación de esta garantía se determina en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este anuncio se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina, en pliego cerrado durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; también deberá justificar, uniendo el resguardo, haber constituido la fianza provisional. Igualmente se unirán los documentos justificativos de los méritos alegados, considerándose como preferente el estar en posesión del certificado de especialización en la función recaudatoria expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de los veinte días antes señalados.

Durante el tiempo de duración del contrato, el adjudicatario tendrá el carácter de funcionario municipal, pero sin que consolide ningún derecho como tal, distinto de los específicos de este contrato.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos puedan interesarse en dicho concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la recaudación municipal y agencia ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la cobranza de las exacciones municipales, lo acepta en todas sus partes y se comprometo a prestar el servicio por los tipos (en letra y número) por 100 de premio de cobranza en recaudación voluntaria y el que le corresponda en ejecutiva. (Fecha y firma.)

La Laguna, 5 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales con destino al entretenimiento y conservación del alumbrado público y de las instalaciones municipales, durante el año 1976.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1976, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del contrato: La adquisición de materiales con destino al entretenimiento y conservación del alumbrado público y de las instalaciones municipales, durante el año 1976.

Precio: A señalar por los concursantes.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 100.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado

para contratar, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, número, y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19....., actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para, y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán junto con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la instalación para llevar a cabo el riego por aspersión de los jardines del paseo de Salamanca y del de la Condesa de Sagasta, en esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la instalación para llevar a cabo el riego por aspersión de los jardines del paseo de Salamanca y del de la Condesa de Sagasta, en esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 1.166.942 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 36.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, a los efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., actuando en nombre, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de León para llevar a cabo la instalación de un sistema de riego por aspersión en los jardines del paseo de Salamanca y también en el paseo de la Condesa de Sagasta y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de pesetas (en letra) y con las siguientes condiciones: Plazo de ejecución, plazo de garantía, calidades, otros que estime conveniente.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones

tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que hace referencia la base 10 del pliego de condiciones y el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro fincas de propiedad municipal.

Objeto: Subasta para la enajenación de cuatro fincas de propiedad municipal situadas en las calles Bravo Murillo, 193; Luis de Góngora, 3; Carnicer, 10, y Covadonga, 12.

Tipo: 12.458.636 pesetas.

Forma de pago: El importe por el que, en definitiva, se adjudique la subasta se abonará de la siguiente forma: El 50 por 100, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva; el 30 por 100, en el plazo de un año, a contar desde la misma fecha, y el 20 por 100 restante, en el plazo de dos años, a contar, igualmente, desde la misma fecha.

Garantía provisional: 142.294 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos a regir en la subasta para la enajenación de cuatro fincas de propiedad municipal situadas en las calles de Bravo Murillo, 193; Luis de Góngora, 3; Carnicer, 10, y Covadonga, 12, se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1975.

Objeto: Concurso para contratar la mecanización del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1975.

Tipo: El precio por habitante será fijado por los licitadores en sus ofertas.

Plazo de terminación: Quince días después de entregada la última sección.

Pagos: Por terceras partes aproximadas de trabajo efectuado.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197..... en su propio nombre (o en nombre y representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de para la contratación, por el sistema de concurso, de los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes cerrado con relación al 31 de diciembre de 1975 del Ayuntamiento de Madrid, me comprometo a la realización de dichas prestaciones, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en el precio de pesetas por habitante, a cuyo efecto acompaño los siguientes documentos:

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas, primera fase.

Don Francisco P.^a Martos Agraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra construcción de instalaciones deportivas, primera fase, bajo el tipo de 3.216.791 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses a partir del día siguiente al de la contratación.

Los pliegos, Memorias, proyectos planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de nueve a catorce.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 64.336 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También son admisibles para construir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia atendiendo a la última publicación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el presupuesto

extraordinario número 1/74, debidamente aprobado, se consigna crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

La subasta que se anuncia ha sido autorizada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por escrito de 11 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de instalaciones deportivas, primera fase, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones, facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Moriles, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de doble red de distribución de agua en la ronda de Córdoba.

Don Francisco P.^a Martos Agraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación de doble red de distribución de agua en la ronda de Córdoba, bajo el tipo de 1.016.638 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir del día siguiente a la contratación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de nueve a catorce.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.333 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, atendiendo a la última publicación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 1/74, debidamente aprobado, se consigna crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

La subasta que se anuncia ha sido autorizada por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial por acuerdo de 28 de noviembre de 1974.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido el

enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de instalación de doble red de distribución de agua en la ronda de Córdoba, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Moriles, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de 200 nichos en el cementerio.

Don Francisco P.^a Martos Agraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

Hago saber Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de ampliación de 200 nichos en el cementerio, bajo el tipo de pesetas 1.184.590, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir del día siguiente a la contratación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de nueve a catorce.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.692 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, atendiendo a la última publicación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 1/74, debidamente aprobado, se consigna crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ampliación de 200 nichos en el cementerio, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Moriles, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orozco (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para explotación de la cantera sita en el paraje de Gentil-sulo, de este término municipal.

Este Ayuntamiento saca segundo concurso la explotación de la cantera de este Ayuntamiento, sita en el paraje de Gentil-sulo, de este término municipal.

Objeto de contrato: Adjudicar la explotación de dicha cantera, sita en el paraje indicado, en parcela propiedad de este Ayuntamiento.

Proyecto de explotación: Los licitadores presentarán dicho proyecto, en el que harán constar la duración o el tiempo de la explotación y cantidad mínima de toneladas de piedra que se proponen extraer. Asimismo determinarán el control que proceda sobre el exceso del mínimo de explotación señalado. En dicho proyecto señalarán también las condiciones técnicas que procedan.

En documento anexo fijarán el canon a satisfacer al Ayuntamiento de Orozco por tonelada de piedra extraída y la forma de pago.

Fianza provisional: Será de 80.000 (ochenta mil) pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que lo publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo.

Documentación: A la proposición acompañarán, además del proyecto referido, poder bastante, si lo hacen en representación de otra persona; si se trata de una Sociedad, deberá justificar documental-mente estar facultado para ello. Los documentos y poderes acreditativos se acompañarán a la proposición bastanteados por un Letrado ejerciente en la capital de la provincia, y asimismo acompañarán declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista con el Ayuntamiento de Orozco.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil, a las doce horas, al en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, en nombre propio o en (calle, número y población), enterado del concurso para la explotación de la cantera de Gentil-sulo, de Orozco, publicado en, y del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, ofrece el canon de (en letra) pesetas, por tonelada de piedra extraída.

Forma de pago

(Lugar, fecha y firma.)

El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Orozco, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Llano.—1.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de ideas para la construcción y urbanización de un parque de ferias y exposiciones.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se convoca un concurso de ideas para la construcción y urbanización de un parque de ferias y exposiciones en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, así como a zona verde pública, con sus accesos y servicios complementarios, que se ubicará en terrenos, con una superficie aproximada de 40.000 metros cuadrados en la avenida Carrero Blanco.

El plazo de presentación de los trabajos que obtén al concurso será de dos meses naturales, a partir de la inserción de su

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo dentro del cual deberá hacerse entrega del trabajo completo en la Secretaría Municipal.

Los trabajos, debidamente firmados por su autor, consistirán en la Memoria detallada de lo que habrá de ser el parque, acompañada de todos aquellos planos, maquetas y documentos que a juicio del concursante puedan contribuir a la mejor comprensión de sus ideas por parte del Jurado. Se acompañará asimismo declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las disposiciones vigentes, y en los casos que proceda deberá unir asimismo el último recibo de licencia fiscal de su actividad profesional, haciendo constar además las señas del concursante y su profesión, acreditándola en su caso debidamente.

Dichos trabajos se presentarán dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la siguiente inscripción: «Propuesta para el concurso de ideas para parque de ferias y exposiciones y zona verde en terrenos del Ayuntamiento de Reus».

La Mesa del concurso se constituirá bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos, levantándose acta de los que se hayan presentado.

Se establecen los siguientes premios:

- 1.º De 200.000 pesetas.
- 2.º De 100.000 pesetas.

Además se concederán seis accésit de 5.000 pesetas cada uno.

El Ayuntamiento por medio de sus técnicos cuidará de la redacción del proyecto definitivo y de la dirección y realización de las obras, reservándose la facultad de efectuar una exposición pública de los trabajos presentados a concurso antes de que el Jurado emita su fallo. Los premios de este concurso podrán declararse desierto si a juicio del Jurado no se presentara ningún trabajo con méritos suficientes para obtenerlo.

Reus, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, Luis Muntadas Lozano.—1.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de enero de 1976.

Objeto: La enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal bien de propios, de superficie 865 metros cuadrados, sita en la partida del río Cornet.

Forma del contrato y tipo de licitación: Se efectuará por subasta, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El tipo de licitación se fija en 866.844,60 pesetas, mejorable al alza.

Garantía provisional: 13.736,89 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación.

Tramitación: Para optar a la licitación, el interesado presentará la proposición correspondiente, con arreglo al modelo inserto al final y debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en los días y horas hábiles, en las oficinas de la Casa Consistorial.

Gastos: Todos los gastos provinientes, tanto de la proposición como de la formalización del oportuno contrato, correrán

a cargo del contratista en la forma y extensión determinadas en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en nombre de, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente a adquirir la parcela de 865 metros cuadrados, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sallent, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Morera Figols.—1.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el derecho de instalación de tres circos para actuar durante los días de celebración de la Feria de Abril del presente año.

Por acuerdo de la Comisión Municipal, en sesión celebrada el día 30 de enero pasado, se convoca concurso para contratar el derecho de instalación de tres circos para actuar durante los días de celebración de la Feria de Abril del presente año, que tendrá lugar desde el 27 de abril al 2 de mayo próximo, ambos inclusive.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles de oficina, en el término de diez días hábiles, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el derecho de instalación de circos en la Feria de Abril del presente año», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida, de 100.000 pesetas, y de una declaración del licitador en el que afirme, bajo su responsabilidad, que reúne las condiciones de capacidad establecidas en los artículos 3.º y 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el plazo de cinco días, a partir de la adjudicación definitiva, deberán los adjudicatarios ingresar en la Caja Municipal en efectivo metálico el importe del remate.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en, ofrece, por el derecho de instalación de un circo en la Feria de Abril de Sevilla del presente año, pesetas (en letra), con una superficie de metros cuadrados (en letra), conforme al pliego de condiciones que rige este concurso, que acepta en su totalidad.

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada oficio y categoría por la jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán determinadas en la respectiva Reglamentación Laboral.

Asimismo declaro que no estoy comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad determinados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Sevilla, de de 1976.

(Fecha y firma del interesado.)

El pliego de condiciones, el plano correspondiente y demás antecedentes para el

concursillo estarán de manifiesto en el Negociado de Ferias y Festejos de la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos.

Sevilla, 21 de febrero de 1976.—El Secretario general, José M. Peláez Suárez. 1.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de la campaña de desratización de la ciudad.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 18 de febrero de 1976, número 40, se publica pliego de condiciones, normas y datos generales que establece el Ayuntamiento de Tarragona para la adjudicación del concurso convocado para adjudicar la ejecución de la campaña de desratización de la ciudad por un presupuesto de 780.000 pesetas, todo ello de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1975.

Objeto del concurso.—Desratización de la ciudad, urbanizaciones y barrios de su término municipal por una Empresa de entre las autorizadas por la Dirección General de Sanidad y encuadrada en el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en sobre cerrado en el Negociado de Bienes de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación. En dicho Negociado se hallará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

La apertura de sobres tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos miembros de la Corporación designados por la Alcaldía, y asistidos del señor Secretario general de la Corporación o funcionario que le sustituya, que dará fe del acto. La fianza provisional que deberá depositarse en la Caja Municipal para poder tomar parte en este concurso es de 24.000 pesetas, y la definitiva en 48.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificación en calle, número, de, provincia, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación (o propio) de, según poder notarial que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, así como de las condiciones económico-administrativas que rigen este concurso, convocado para la desratización de la ciudad y término municipal de Tarragona, en su campaña del año en curso, hace constar a V. I.:

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificante acreditativo de haber efectuado el depósito provisional

exigido y cuantos documentos se mencionan en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona.

Tarragona, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, p. s. m., el Secretario general.—1.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia cuarta subasta de aprovechamiento de madera.

Debidamente autorizado por la Delegación Provincial de ICONA, y cumplidos los trámites que determina el vigente Reglamento de Contratación, esta Corporación Municipal ha acordado enajenar por cuarta licitación aprovechamiento de maderas de 3.875 pies pino y con corteza, que cubican 2.557 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de tres millones ochocientos treinta y cinco mil quinientas (3.835.500) pesetas, radicante en el monte «Gabardito y Patro», número 320.

Los plazos de ejecución, garantías y liquidación del remate, así como otros gastos de gestión técnica y demás, resultan ser los mismos que las anteriores licitaciones.

La presentación de pliegos se realizará durante el plazo de diez días hábiles en la Secretaría Municipal, hasta las dieciocho horas del anterior hábil para la subasta, a partir del de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanúa, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cierre definitivo en el Colegio Nacional de Educación General Básica «Marcelino Losa».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de cierre definitivo en el Colegio Nacional de Educación General Básica «Marcelino Losa», de Vitoria.

Tipo: 2.185.149 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y, 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y, terminarse, dentro de los cuatro meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Educación y Cultura.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realiza-

ción total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua, se anuncia el mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua.

2.ª La duración del contrato lo será a perpetuidad.

3.ª El plazo de garantía total del instrumento será de dos años, incluida su instalación.

4.ª El tipo de licitación es de 380.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones en alza.

5.ª La fianza provisional será equivalente al 2 por 100 del presupuesto de compra. La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Las proposiciones podrán hacerse hasta las trece horas del veinte día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Guipúzcoa.

Dichas proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y póliza de la Mutualidad de Administración Local, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el órgano, modelo, cuyas características se detallan en documentos adjuntos, para venderlo al Ayuntamiento en el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Igualmente manifiesta:

1.º Que declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado.

2.º Que acompaña justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zumárraga, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.257-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1976 por el buque «Pereira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8538, al también pesquero «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2139.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.094-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1976 por el buque «Mar Tres», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2183, al también pesquero «Manuel Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8404.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.093-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1976 por el buque «Salmón», de la matrícula de Vigo, folio 9088, al también pesquero «Catedral número 2», de la matrícula de Buéu, folio 1880.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.092-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Delegación General para España de la Entidad «Vita, Compañía de Seguros sobre la Vida» (E-70)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, el cambio del domi-

cilio de la Delegación General para España de la Entidad suiza «Vita, Compañía de Seguros sobre la Vida» (E-70), de Madrid a Barcelona, Vía Augusta, números 192-200.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses expedido con el número 4.956 a favor de «Cauce, S. A.», (expediente 2.118/75).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Administrador.—210-D.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—652-E.